



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ELCIRA IVONNE SALINAS VASQUEZ. Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONVENIO DSM PUCON DSM PUCON, DICIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	31/12/2013	444,444

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial		444,444
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	444,444	
215-21-03-001-005-000	Programa Convenio Docente Asistencial	444,444	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		400,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		44,444
Sumas Iguales		888,888	888,888

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-005-000	13,820,000		
Total Comprometido		12,988,888		
Saldo x Comprometer		831,117		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD